

MENDOZA, 14 JUN 2018

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY: 17315/18, 17316/18 y 20547/18 en las que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento, atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en los artículos 46° c) y 48° a) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por *Maternidad*, con goce de haberes, a la señora **Victoria Noé DIUMENJO BAZÁN** (Legajo N° 30.282) por el lapso de NOVENTA Y DOS (92) días a partir del VEINTIUNO (21) de agosto al VEINTE (20) de noviembre de 2018, primer y segundo períodos en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 48°, inciso a) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT).

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes** al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 93° y 106° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R.:

- **GUERRA, Elisabeth Beatriz** - Legajo N° 20.921 - en los cargos de: Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto, ambos con dedicación semiexclusiva, efectivos y Profesor Titular con dedicación simple, interino - TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTISIETE (27) de abril hasta el VEINTISÉIS (26) de mayo de 2018.
- **REYNALS, Jorge Ernesto** - Legajo N° 18.178 - en el cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - VEINTIOCHO (28) días corridos, desde el CATORCE (14) de mayo hasta el DIEZ (10) de junio de 2018.
- **ORO, Marcelo José** - Legajo N° 23.402 - en el cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, interino - DIECIOCHO (18) días corridos, desde el VEINTIUNO (21) de mayo hasta el SIETE (7) de junio de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **453**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO